



## ACTA DE REPOSICIÓN DEL FALLO

LA PRESENTE ACTA SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA SESION DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO DE BAJA CALIFORNIA, EN LA QUE SE DA A CONOCER LA REPOSICION DEL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACION PUBLICA ABIERTA DE CARÁCTER NACIONAL NUMERÓ LPN-CITF-001-2020; RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO Y OPERATIVO, PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, ADECUACIÓN DE LA VÍA FÉRREA Y OPERACIÓN DEL TREN INTERURBANO DE TIJUANA, B.C.

En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 14:20 horas del día 05 de marzo de 2021, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial en adelante (SIDURT), ubicada en Carretero Libre Tijuana-Tecate Km. 26.5, esquina Blvd. Nogales, El Florido, C.P. 22253, Tijuana, Baja California, los integrantes del Comité Interinstitucional de Transporte Ferroviario de Baja California, en adelante el ("**El Comité**"), y transmitiendo en tiempo real a través de la plataforma "YouTube" de la SIDURT BAJA CALIFORNIA <https://youtu.be/UMWXpG7RiCQ>, para llevar a cabo la Reposición del Acto de Fallo de la Licitación número **LPN-CITF-001-2020**, de acuerdo a lo previsto en la Convocatoria publicada el día 12 de noviembre en el Diario Oficial de la Federación, así como en la Bases de Licitación así como en los Lineamientos para el Procedimiento de Licitación Pública para la Selección de la Empresa a ser Propuesta ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para la celebración de un contrato de prestación de servicios de apoyo técnico y operativo, para la elaboración del Proyecto Ejecutivo, Adecuación de la Vía Férrea y Operación del Tren Interurbano de Tijuana, B.C.:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida a cargo del Mtro. Luis Fernando Verduzco Félix, representante de la Arq. Karen Postlethwaite Montijo, Secretaria de SIDURT.
2. Lista de Asistencia, presentación de los integrantes del Comité Interinstitucional de Transporte Ferroviario y declaración del quorum legal.

1. **Mtro. Luis Fernando Verduzco Félix, en representación de la Arq. Karen Postlethwaite Montijo**, Secretaria de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial y Presidente de "El Comité".
2. **Lic. Carlos Tamés León**, Director General de la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate y Secretario Técnico de "El Comité".



3. **Lic. Jose Carmelo Zavala Álvarez**, Subsecretario de Protección al Ambiente en representación de **Lic. Mario Jesús Escobedo Carignan**, Secretario de Economía Sustentable y Turismo y Vocal de "El Comité".
  4. **Ing. Rafael Echegollen Cruz**, Director del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Vocal de "El Comité".
3. Lectura del orden del día para su aprobación o modificación en su caso.
  4. Comunicación del resultado del Dictamen de Adjudicación y reposición del Fallo de la Licitación.
    - Se adjunta el Dictamen de Adjudicación a la presente Acta como Anexo.
  5. Lectura de los acuerdos celebrados en el Acto de Reposición de Fallo (en caso de existir).
  6. Clausura de la sesión.
  7. Revisión y firma del Acta de Reposición de Fallo.

**PUNTO 2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.** En primer término, uno vez reunidos los asistentes, se precede a levantar la lista de asistencia. Encontrándose presentes, los siguientes: **Mtro. Luis Fernando Verduzco Félix**, en representación de la **Arq. Karen Postlethwaite Montijo**, Titular de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, **Lic. Carlos Tamés León**, Director General de la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate, **Lic. Jose Carmelo Zavala Álvarez**, Subsecretario de Protección al Ambiente en representación del **Lic. Mario Jesús Escobedo Carignan**, Secretario de Economía Sustentable y Turismo, y el **Ing. Rafael Echegollen Cruz**, Director del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California.

Acto seguido El Presidente da la bienvenida a los asistentes y pide al Secretario Técnico verificar lo existencia de quorum legal para llevar a cabo el presente Acto de Fallo, quien informó que, al encontrarse lo mayoría de los miembros del Comité, es procedente declarar lo existencia de quorum legal y, en consecuencia, los acuerdos y resoluciones que aquí se tomen serán válidos y legales. Se agregó a la presente acta, la lista de asistencia que al efecto se levantó.

**PUNTO 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.** La Presidente de "El Comité", da lectura al orden del día. Una vez expuesto el mismo, se somete a consideración de los integrantes de "El Comité", pudiendo proceder al desahogo del punto 3.

**PUNTO 4.- COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN.**

• **HECHOS QUE DAN ORIGEN AL PRESENTE ACTO DE REPOSICION DE FALLO**

- a. En fecha 28 de diciembre de 2020, se emitió el Fallo correspondiente a la Licitación numero **LPN-CITF-001-2020**, donde se establece que el ganador del citado concurso es la empresa **CITCOCOMEX GROUP, S. DE R.L. DE C.V.**
- b. Posteriormente, al momento de la revisión del Fallo, así como de la documentación integral de la propuesta del licitante ganador, se desprendió que debido a un error involuntario que no afecta el resultado de la evaluación realizada por "**El Comité**", durante la transmisión del Fallo se mencionó y se asentó en el Acta, que el ganador de la Licitación que nos ocupa fue la empresa **CITCOCOMEX GROUP, S. DE R.L. DE C.V.**, cuando en realidad la propuesta fue presentada por el Consorcio integrado por CITCOCOMEX GROUP, S. DE R.L. DE C.V., FMI Proyects, S. de R.L. de C.V. y Cocomex USA, LLC.
- c. Por lo antes señalado, resulta necesario reponer el Acta de Fallo.
- d. El presidente y el secretario técnico de "**El Comité**", comunican el resultado del Dictamen de Adjudicación y emiten la reposición del Fallo de la Licitación. El Dictamen de Adjudicación se adjunta a la presente Acta como Anexo.

**PUNTO 5.- LECTURA DE LOS ACUERDOS CELEBRADOS EN EL ACTO DE FALLO (EN CASO DE EXISTIR).** No habiendo acuerdos, se da por agotado el punto.

**PUNTO 6.- CLAUSURA DE AL ACTO DE FALLO.** El presidente de El Comité manifiesta, que la reunión ha sido llevada de manera presencial con los representantes legales de la empresa interesada y que fueran acreditadas como tal para este proceso, que la reunión ha sido transmitida en vivo y que, en virtud de no existir más asuntos a tratar de conformidad con el orden del día, se clausura el Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Número LPN-CITF-001-2020, siendo las 16:40 horas del día 05 de marzo de 2021.

**PUNTO 7.- REVISIÓN Y FIRMA DEL ACTA DEL FALLO.**



**COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO**

**PRESIDENTE**

**LUIS FERNANDO VERDUZCO FÉLIX**  
DIRECTOR TÉCNICO DE INVERSIÓN DE LA  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN  
TERRITORIAL

**SECRETARIO TÉCNICO**

**CARLOS TAMÉS LEÓN**  
DIRECTOR GENERAL DE LA  
ADMINISTRADORA DE LA VÍA CORTA  
TECATE-TIJUANA

**VOCAL**

**JOSE CARMELO ZAVALA ÁLVAREZ**  
SUBSECRETARIO DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE DE LA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SUSTENTABLE  
Y TURISMO

**VOCAL**

**RAFAEL ECHEGOLLEN CRUZ**  
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD  
SUSTENTABLE

**CONSORCIO LICITANTE PARTICIPANTE**  
**CITCOCOMEX GROUP, S. DE R.L. DE C.V.**  
**FMI PROYECTS, S. DE R.L. DE C.V. Y**  
**COCOMEX USA LLC**

**CARLOS ALBERTO CÁRDENAS SERRANO**  
DEPARTAMENTO LEGAL  
CITCOCOMEX GROUP, S. DE R.L. DE C.V.  
FMI PROYECTS, S. DE R.L. DE C.V.  
COCOMEX USA LLC



**Dictamen de Adjudicación**

De acuerdo a las Bases, para proceder al análisis de las Propuestas Técnicas y Económicas, previamente se tendrá que verificar el cumplimiento de los Licitantes en la entrega de la Documentación Legal y Administrativa de conformidad con lo previsto en las Bases y en el Anexo III.

A continuación, se presenta el análisis de cumplimiento de entrega de la documentación Legal y Administrativa.

LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA				
No.	DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Copia simple del Acta Constitutiva y de ser el caso copia de las modificaciones de los estatutos sociales, con datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.	X		
2	Copia simple de la escritura pública en que se confieren poderes al Representante Legal o Apoderado Legal con datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.	X		
3	Comprobar que su objeto social, o el de la Sociedad de Propósito Específico, es el adecuado para desarrollar el proyecto objeto de la Licitación.	X		
4	Comprobar o manifestar bajo protesta de decir verdad, mediante escrito libre, que cuenta con la suficiente solvencia moral para realizar las actividades propuestas en su Oferta.	X		
5	Acompañar el proyecto de acta constitutiva y estatutos sociales cuando tenga contemplado que el Contrato será suscrito por una Sociedad de Propósito Específico, a fin de que se pueda conocer la estructura accionaria y corporativa de la sociedad, de la cual el Oferente deberá tener al menos el 80% del capital social.	X		
6	<p>Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:</p> <p>a.Nombre y domicilio de las personas integrantes, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de la persona moral;</p> <p>b.Nombre de los representantes legales de cada una de las personas agrupadas, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación;</p> <p>c.La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;</p> <p>d.La descripción de las partes objeto del contrato, que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y,</p> <p>e.Estipulación expresa de que cada uno de los suscriptores, quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme;</p> <p>6.1 Las Sociedades de Propósito Específico deberán cumplir con los requisitos que se mencionan a continuación:</p> <p>i. Tener su domicilio social en México.</p> <p>ii. Estar debidamente constituida conforme a la legislación aplicable en México.</p> <p>iii. Constituirse a más tardar dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha en que La Convocante le informe al Licitante que resultó Seleccionado.</p> <p>iv. Que su objeto social deberá ser acorde para la realización de las actividades que resulten necesarias en la consecución de los objetivos del Contrato.</p> <p>v. Cuando sea la Sociedad de Propósito Específico quien suscriba el Contrato, dicha sociedad deberá asumir una responsabilidad solidaria con el Licitante Ganador respecto a las obligaciones que este último haya asumido en la Licitación en relación a la Propuesta que se asociará con el Contrato.</p>	X		



LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA				
No.	DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
7	Copia simple de identificación oficial con fotografía y firma del Representante Legal.	X		
8	Cédula de Identificación Fiscal con Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).	X		
9	Declaración de obligaciones fiscales anual 2019 y Estado Financiero de dicho periodo fiscal. Los Estados Financieros serán dictaminados y no auditados.	X		
10	Acompañar un escrito libre firmado por el representante legal del Licitante en el que se haga constar:  i. Que la presentación de la Propuesta será vinculante e irrevocable. ii. Que si su Oferta es seleccionada y por ende resulta el Licitante Ganador y le es asignado el Contrato, firmará o causará que se firmen todos los actos jurídicos que sean necesarios en un plazo de 40 Días contados a partir de que La Convocante le notifique que es el Licitante Ganador, y que acepta que el incumplimiento de dicha obligación dentro del plazo señalado dará lugar a penalizaciones, incluyendo la inhabilitación para participar en futuras Licitaciones. iii. Que reconoce y acepta las reglas de la Licitación.	X		
11	Presentar escrito libre mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, firmada por el Representante Legal, en la que manifieste que, en su representada, no hay accionistas y/o asociados, quienes desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien con las sociedades con las que dichas personas formen parte.  Por ningún motivo podrá celebrarse pedido o contrato alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en la fracción IX, del artículo 49, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 49 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California.	X		
12	Escrito libre mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, firmada por el Representante Legal, en la que manifieste protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de las Dependencias y Entidades que integran La Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.	X		
13	Escrito libre en el que manifieste el domicilio donde recibirá toda clase de notificaciones que resulten. Mientras no se señale un domicilio distinto en la forma establecida por La Convocante, el así manifestado, se tendrá como domicilio convencional para practicar toda clase de notificaciones.	X		
14	Declaración bajo protesta de decir verdad en la que afirmen que su Proposición no ha sido resultado de contrato, convenio, arreglo o combinación alguna con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o la abstención en ésta u otras licitaciones.	X		
15	Escrito firmado por su Representante Legal bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que cuenta con las facultades suficientes para obligarse por sí o por su representada	X		



LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA				
No.	DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CAPACIDAD ECONÓMICA - FINANCIERA</b>				
16	Estados financieros consolidados correspondientes a los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales terminados, dictaminados por contador público independiente, indicando el nombre y número de cédula profesional del contador público que avala la auditoría. En caso de un auditor extranjero, deberá adjuntarse su registro, certificación o cualquier documento similar que lo acredite como contador público facultado para realizar auditorías y emitir dictámenes. En caso de que a la fecha de presentación de la Propuesta no se cuente con los estados financieros dictaminados del ejercicio fiscal 2019, deberá presentar los estados financieros internos del ejercicio fiscal 2019 con las firmas autógrafas del funcionario de mayor nivel responsable de las finanzas de la empresa y el director general de la misma.	X		
17	Últimos estados financieros trimestrales preliminares internos (no auditados), debidamente firmados por el responsable de su preparación, con una antigüedad no mayor a tres meses de la fecha de presentación de la Propuesta.	X		
18	Carta del auditor independiente (con nombre y el número de la cédula profesional) donde se expresen los cambios relevantes entre los últimos estados financieros auditados y los estados financieros preliminares internos que se presenten conforme la presente Base.	X		
19	En formato libre, la lista de bancos y proveedores que le han otorgado créditos bancarios o comerciales para financiamiento de proyectos. En caso de Consorcios, esta información podrá ser presentada por uno de los miembros del Consorcio.	X		
20	Reporte con historial de crédito emitido por una Sociedad de Información Crediticia (Buró de Crédito). Este reporte (i) no deberá tener una antigüedad mayor a 3 (tres) meses; (ii) en el caso de Consorcios, el reporte deberá ser presentado por cada miembro; y (iii) los reportes no deberán presentar adeudos de cartera vencida con instituciones financieras. El reporte de crédito deberá ser emitido por una sociedad de información crediticia regulada en términos de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.	X		



Cumplimiento de Base 9.1.2.1 Evaluación de la propuesta técnica

A continuación, se presenta el análisis de revisión que verifica que la Propuesta Técnica, presentada por el consorcio conformado por CITCOMEX GROUP, S. DE R.L. DE C.V., FMI Projects, S. de R.L. de C.V. y Cocomex USA, LLC., contenga toda la información requerida y que acredita tener la capacidad técnica requerida por el Comité Interinstitucional de Transporte Ferroviario.

LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA				
APARTADO	DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>1.2</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA</b>			
1.2.1	DE LA VÍA	X		
1.2.1.a	Documentación que acredita la experiencia en instalación, construcción o rehabilitación de las vías de acuerdo con lo indicado en las Bases de Licitación. Al menos 15 (quince) kilómetros, durante los últimos 15 (quince) años previos a la fecha de publicación de la Licitación.	X		Acredita tener capacidad técnica requerida
1.2.2	SISTEMA DE CONTROL	X		
1.2.2.a	Documentación que acredita la experiencia en la instalación de Sistemas de Control para Sistemas Ferroviarios de acuerdo con lo indicado en las Bases de Licitación. Al menos 2 (dos) líneas de tren, en los últimos 15 (quince) años.	X		Acredita tener capacidad técnica requerida
1.2.3	OPERACIÓN DE SISTEMAS FERROVIARIOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS	X		
1.2.3.a	Documentación que acredita la experiencia en la operación de Sistemas Ferroviarios de transporte masivo de pasajeros de acuerdo con lo indicado en las bases de licitación. Al menos 3 (tres) años, durante los últimos 10 (Diez) años previos a la fecha de publicación de la Licitación.	X		Acredita tener capacidad técnica requerida
1.2.4	CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	X		
1.2.4.a	Los licitantes deberán mostrar el equipo gerencial y técnico clave mostrado en esta Base. La acreditación de la formación y de las experiencias solicitadas para el distinto personal se realizará mediante: a) Títulos o diplomas oficiales y en su caso legalizados y/o apostillados y traducidos al español por Perito Autorizado. b) Currículum Vitae de la persona o profesional destacando las experiencias a acreditar.	X		Acredita tener capacidad técnica requerida
<b>1.3</b>	<b>METODOLOGÍA E TRABAJO</b>			
1.3.1	Descripción de la situación actual.	X		
1.3.2	Metodología de trabajo para el Proyecto Ejecutivo.	X		
1.3.3	Metodología de trabajo para la adecuación de vías.	X		
1.3.4	Metodología de trabajo para el mantenimiento de vías.	X		
1.3.5	Metodología de trabajo para el mantenimiento de Material Rodante.	X		
1.3.6	Metodología de trabajo para el mantenimiento del sistema de control.	X		
1.3.7	Gestión de Interfases	X		
1.3.8	Pruebas de integración	X		
1.3.9	Capacitación	X		
1.3.10	Metodología para la Operación del Sistema	X		
1.3.11	Gestión de calidad	X		
1.3.12	Gestión de seguridad e higiene	X		
1.3.13	Programa General de Trabajo.	X		
<b>1.4</b>	<b>PROPUESTAS TÉCNICAS PARTICULARES</b>			
1.4.1	Propuesta Técnica para la Adecuación de la vía	X		
1.4.2	Propuesta Técnica para el Material Rodante	X		
1.4.3	Propuesta Técnica del Sistema de Control y Señalización.	X		
1.4.4	Propuesta Técnica del Sistema de Telecomunicaciones.	X		
1.4.5	Estaciones Terminales e Intermedias.	X		
1.4.6	Sistema de Peaje	X		
1.4.7	Talleres de Mantenimiento y Garaje.	X		
1.4.8	Protección contra Incendios	X		

Handwritten mark resembling a stylized '8' or 'G'.

Handwritten signature or initials in blue ink, appearing as a vertical line with loops.

Handwritten mark resembling a stylized 'E' or 'F'.



La propuesta técnica presentada por el consorcio conformado por CITCOCOMEX GROUP, S. DE R.L. DE C.V., FMI Proyects, S. de R.L. de C.V. y Cocomex USA, LLC., desarrolla todos los aspectos requeridos por el Anexo II y cumple con los requisitos mínimos establecidos en el citado Anexo y demás requisitos técnicos establecidos en las bases.

Cumplimiento de Base 9.1.2.2 Evaluación de la propuesta económica

A continuación, se presenta el análisis de revisión que verifica que la Propuesta Económica, presentada por el consorcio conformado por CITCOCOMEX GROUP, S. DE R.L. DE C.V., FMI Proyects, S. de R.L. de C.V. y Cocomex USA, LLC., contenga toda la información requerida por el Comité Interinstitucional de Transporte Ferroviario.

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA				
APARTADO	DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
PE-1	Manifestación expresa que la Propuesta se presenta en firme (FORMATO DIGITAL)	X		
	Manifestación expresa que la Propuesta se presenta en firme (FORMATO IMPRESO FIRMADO)	X		
PE-2	Requerimientos de capital (FORMATO DIGITAL)	X		
	Requerimientos de capital (FORMATO IMPRESO FIRMADO)	X		
PE-3	Modelo Financiero (FORMATO EXCEL EDITABLE Y CON CONTRASEÑA)	X		
	Modelo Financiero (FORMATO IMPRESO FIRMADO)	X		
PE-4	Insumos (supuestos y premisas) considerados para el Modelo Financiero (FORMATO LIBRE)	X		
	Insumos (supuestos y premisas) considerados para el Modelo Financiero (FORMATO IMPRESO FIRMADO)	X		
PE-5	Manual de explicación del Modelo Financiero (FORMATO LIBRE)	X		
	Manual de explicación del Modelo Financiero (FORMATO IMPRESO FIRMADO)	X		
PE-6	Información relevante del Modelo Financiero (FORMATO LIBRE)	X		
	Información relevante del Modelo Financiero (FORMATO IMPRESO FIRMADO)	X		
PE-7	Programa de inversiones (FORMATO DIGITAL)	X		
	Programa de inversiones (FORMATO IMPRESO FIRMADO)	X		
PE-8	Usos y Fuentes (FORMATO DIGITAL)	X		
	Usos y Fuentes (FORMATO IMPRESO FIRMADO)	X		
PE-9	Presupuesto de mantenimiento y reposición de activos (FORMATO DIGITAL)	X		
	Presupuesto de mantenimiento y reposición de activos (FORMATO IMPRESO FIRMADO)	X		
PE-10	Programa de aportaciones de Capital de Riesgo (FORMATO LIBRE)	X		
	Programa de aportaciones de Capital de Riesgo (FORMATO IMPRESO FIRMADO)	X		
PE-11	Programa de disposición de recursos financieros y programa de amortización de contratos de financiamiento (FORMATO LIBRE)	X		
	Programa de disposición de recursos financieros y programa de amortización de contratos de financiamiento (FORMATO IMPRESO FIRMADO)	X		
PE-12	Esquema de aseguramiento (FORMATO LIBRE)	X		
	Esquema de aseguramiento (FORMATO IMPRESO FIRMADO)	X		
PE-13	Cartas de intención de los financiamientos (FORMATO LIBRE)	X		
	Cartas de intención de los financiamientos (FORMATO IMPRESO FIRMADO)	X		
PE-14	Descripción de la estructura financiera (FORMATO DIGITAL)	X		
	Descripción de la estructura financiera (FORMATO IMPRESO FIRMADO)	X		
PE-15	Propuesta Tarifaria (FORMATO DIGITAL)	X		
	Propuesta Tarifaria (FORMATO IMPRESO FIRMADO)	X		



Conforme a lo establecido en las Bases, se procede a verificar cuantitativamente el cumplimiento de la capacidad económico financiera.

Solvencia económica:

Conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, el Licitante deberá cumplir con al menos uno de los siguientes requisitos:

1. Capital contable  $\geq$  \$2,500,000,000.00 (dos mil quinientos millones de pesos) en el último ejercicio fiscal.
2. Ingresos anuales totales  $>$  \$5,000,000,000.00 (cinco mil millones de pesos) en, al menos, dos de los últimos tres ejercicios fiscales.

Después de revisar los estados financieros del Licitante, se determina que CUMPLE con el punto #1. Lo anterior debido a que el licitante cuenta con capital contable superior a lo establecido en el año fiscal 2019.

Adicionalmente, el Licitante debe cumplir con las siguientes razones financieras:

1. Razón corriente (activo circulante / pasivo circulante)  $>$  1
2. Prueba acida [(activo circulante – Inventarios) / pasivo circulante]  $>$  1

En relaciona lo anterior, se determina que, el licitante, CUMPLE con las dos razones financieras con datos del año fiscal 2019.

La propuesta económica presentada por el consorcio conformado por CITCOCOMEX GROUP, S. DE R.L. DE C.V., FMI Proyects, S. de R.L. de C.V. y Cocomex USA, LLC. cumple con lo establecido en las Bases y el Anexo IV. Adicionalmente, se verifica que los ingresos estimados en el modelo financiero son suficientes para cubrir todas las obligaciones del Licitante y le permiten obtener una rentabilidad positiva sobre el capital invertido. Por ende, en cumplimiento de lo anterior, se declara solvente la propuesta del consorcio conformado por CITCOCOMEX GROUP, S. DE R.L. DE C.V., FMI Proyects, S. de R.L. de C.V. y Cocomex USA, LLC.

Finalmente, derivado de que el consorcio conformado por CITCOCOMEX GROUP, S. DE R.L. DE C.V., FMI Proyects, S. de R.L. de C.V. y Cocomex USA, LLC., es el único participante en la presente Licitación y que cumple y/o excede los requisitos mínimos, se determina que dicha empresa es ganadora de la Licitación LPN-CITF-001-2020.



**COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO**

**PRESIDENTE**

**LUIS FERNANDO VERDUZCO FÉLIX  
DIRECTOR TÉCNICO DE INVERSIÓN DE LA  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN  
TERRITORIAL**

**SECRETARIO TÉCNICO**

**CARLOS TAMÉS LEÓN  
DIRECTOR GENERAL DE LA  
ADMINISTRADORA DE LA VÍA CORTA  
TECATE-TIJUANA**

**VOCAL**

**JOSE CARMELO ZAVALA ÁLVAREZ  
SUBSECRETARIO DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE DE LA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SUSTENTABLE  
Y TURISMO**

**VOCAL**

**RAFAEL ECHEGOLLEN CRUZ  
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD  
SUSTENTABLE**



CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA ABIERTA DE CARÁCTER NACIONAL Número LPN-CITF-001-2020

REPOSICIÓN DE ACTA DE FALLO

**LISTA DE ASISTENCIA**

FECHA: Viernes 05 de marzo del 2021

ESCRIBA CLARAMENTE PROFESIÓN Y NOMBRE COMPLETO	REPRESENTA A:	FIRMA
Luis Fernando Verduzco Director Técnico de Inversión	SIDURT	
Lic. Carlos Tamés Leon Director ADMICARGA.-	ADMICARGA.-	Tamés
JOSE CARMELO ZAVALA ALVAREZ	SEST	
Carlos Alberto Cordero Serrano	Empresa.	